RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Tempranillo, núm. 6.611. (PP. 836/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que, por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, en nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Tempranillo, número 6.611; Recursos Sección C; 33 cuadrículas mineras; términos municipales de Archidona y Antequera, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vérticie	Longitud	Latitud
1	4°26'40"	37°04'00"
2	4°24'40"	37°04'00"
3	4°24'40"	37°02'20"
4	4°27'00"	37°03'20"
5	4°27'00"	37°03'20"
6	4°26'40"	37°03'20"
1	4°26'40"	37°04'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Cerro del Cuchillo núm. 6.537. (PP. 1132/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por doña Elisa Pérez Cordero, en nombre y representación de la mercantil Segura, S.L., con domicilio en C/ Almagro, núm. 11, de Madrid, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Cerro del Cuchillo, número 6.537; recursos Sección C; 12 cuadrículas mineras; término municipal de Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°42'20"	37°02'00"
2	4°41'20"	37°02'00"
3	4°41'20"	37°02'20"
4	4°40'40"	37°02'20"
5	4°40'40"	37°01'20"
6	4°42'20"	37°01'20"
1	4°42'20"	37°02'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 13 de abril de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1111/2000).

## INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley del Sistema Eléctrico, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla.

Finalidad: Ampliación de la Subestación «Los Ramos», en el Puerto de la Torre, t.m. Málaga.

Características:

- Posición de 220 KV: Instalación exterior convencional, doble barra, 1 celda de primario de trafo y 1 trafo de 220/66 KV, de 120 MVA.
- Posición de 66 KV: Instalación exterior convencional, doble barra con by-pass, 1 celda de secundario de transformador.

Términos municipales afectados: Málaga. Presupuesto: 238.834.540 pesetas.

Referencia: AT-678/440/10.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera, VJA-112, Torrecampo-Pozoblanco con hijuela a El Guijo. (PP. 956/2000).

Don Diego Torres Redondo, en nombre y representación de Autobuses Tirado, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la reducción de expediciones y la modificación de horarios de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Torrecampo y Pozoblanco con hijuela a El Guijo, VJA-112.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 8.ª planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la explotación de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera, VJA-111, Belalcázar-Pozoblanco con hijuela, desviación por El Viso de los Pedroches. (PP. 962/2000).

Don Diego Torres Redondo, en nombre y representación de Autobuses Tirado, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el calendario, horario y número de expediciones de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Belalcázar y Pozoblanco con hijuela - desviación por El Viso de los Pedroches, VJA-111.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORRECCION de erratas al anuncio de bases. (BOJA núm. 6, de 18.1.2000).

Advertidas erratas por omisión en la convocatoria de una plaza de Técnico Auxiliar de Protocolo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la plantilla laboral, en los apartados 1.2 y 1.3, a continuación se transcriben íntegramente:

En la página núm. 610, columna de la izquierda, el apartado 1.2 debe decir:

«1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el Convenio Colectivo entre la Diputación Provincial de Córdoba y sus empleados; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado».

En la página núm. 610, columna de la izquierda, el apartado 1.3 debe decir:

«1.3. El número de plazas convocadas podrá incrementarse si las de igual categoría reservadas a promoción interna en la Oferta de Empleo para 1998 se declararan desiertas tras la celebración de los correspondientes procesos selectivos independientes. A tal fin, las pruebas de la presente convocatoria no podrán iniciarse hasta tanto no hayan finalizado las correspondientes al turno de reserva».

Sevilla, 23 de mayo de 2000

CORRECCION de erratas al Anuncio de bases. (BOJA núm. 8, de 22.1.2000).

Advertidas erratas en la Convocatoria de 1 plaza de Oficial 1.ª Albañil, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la plantilla de laboral, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 861, columna de la izquierda, en las líneas  $10\,y\,11$ , donde dice:

«- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por la Junta de Personal y suplente».

Debe decir:

«- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por el Comité de Empresa y Suplente».

En la página núm. 863, columna izquierda, en la línea 23, donde dice:

«MATERIAS COMUNES»

Debe decir:

«BLOQUE I. MATERIAS COMUNES»

En la página núm. 863, columna de la izquierda, en la línea 41, donde dice:

«MATERIAS ESPECIFICAS»

Debe decir:

«BLOQUE II. MATERIAS ESPECIFICAS».

Sevilla, 25 de mayo de 2000